

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA

REGIÓN : IV



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

063

FECHA DE EMISION

31.07.2018

ROL S.II

2521 - 69

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 115 / 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 625 de fecha 01.07.2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los termicos previstos en la ley 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

SULTANINA

N° 114 Lote N° 114 manzana localidad o loteo CHANARAL ALTO
URBANO sector VILLA 89
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demas antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra © de los VISTOS de este permiso.

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDITH ANGELICA CASTILLO RAMOS	9.472.545-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO URRUTIA COLLAO	5.484.147-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SE ACOGE AL ART. 1.2.1.	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (53,61 m2 x \$ 67.938 - C - 5)				\$	3.642.156.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 36.421.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50 %)				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	36.421.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	717	FECHA	31.07.2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON MEMORIA DE CALCULO DE FECHA JUNIO DE 2018, DEL INGENIERO CIVIL SR. FELIPE GONZALEZ DIAZ.



MAX CAMPAÑA MOLINA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE